



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
OFICINA TURISMO Y CULTURA

“LANZAMIENTO FESTIVAL POP LIRICO - QUILLÓN”

DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. -

DECRETO N° 522 /

QUILLÓN, 27 ENE 2020

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.247 de fecha 11.12.2019 que, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
2. Las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas denominado **“LANZAMIENTO FESTIVAL POP LIRICO - QUILLÓN”**
3. Ficha técnica N° 140, de fecha 17.08.2019;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°71/2019, de fecha 16.05.2019, emitida por Director Administración y Finanzas.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
6. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
7. Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
8. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
9. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
10. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
11. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
12. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
13. Decreto alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica constitucional de municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, en Punto N°15, de las Bases Administrativas Especiales, nombra comisión de evaluación de ofertas.
- Que, el funcionario Vladimir Peña Mahuzier, Administrador Municipal, que es parte de la Comisión, se encuentra desempeñando labores de subrogancia del Alcalde de la comuna,

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE, Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública ID: 4352-25-LE19 denominada “LANZAMIENTO DE FESTIVAL POP LÍRICO - QUILLÓN”, conformándose de la siguiente manera:**

CARGO	NOMBRE
Coordinador Turismo y Cultura	Miguel Pedreros Medina
Encargado Oficina Deportes	Gastón González Palma
Profesional ODEL	Nicole Sepúlveda Valdebenito
Secretario Municipal o subrogante en calidad de Ministro de Fe.	Edgardo Carlos Hidalgo Varela

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

MPM/tsp.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo.